MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACIÒN MILITAR

PATRIA HONOR LEALTAD

Al contestar, cite este número

Radicado Nº 2026980021097933: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMIL

Bogotá, D.C, 02 julio de 2026

Señor Teniente Coronel
TC. RONALD LEONARDO GARCIA ESQUIVEL
Director Central Administrativa Y Contable Especializada CENAC Educación
Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte
Bogotá D.C.

Asunto: Aceptación de terminación de contrato de prestación de servicios.

Con toda atención, me permito remitir la aceptación de terminación del Contrato de Prestación de Servicios No. 367, suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN y el señor JEAN SEBASTIAN CORTES MAYORGA, cuyo objeto corresponde a objeto del contrato **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, ASESOR ACADÉMICO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL CEMIL.**
En atención a la solicitud presentada por el contratista y una vez verificado el estado de ejecución contractual, se acepta la terminación del referido contrato a partir del día treinta (30) de junio de 2026.
En consecuencia, se remite la presente aceptación junto con la solicitud elevada por el contratista, para los fines administrativos, contractuales y presupuestales a que haya lugar, así como para que se adelanten los trámites correspondientes relacionados con la terminación del vínculo contractual.
Es importante tener en cuenta que:

1. con la terminación anticipada no se afecte la continua y eficiente prestación de los servicios públicos a su cargo.
2. Que con la terminación anticipada no se afecte el cumplimiento de los fines estatales.
3. Que la función administrativa está al servicio de los intereses generales, razón por la cual, la simple satisfacción de los intereses particulares del contratista no justifica la terminación anticipada de un contrato estatal.

Al contestar, cite este número

Radicado N°2026980021097933 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMIL

4. Que la terminación anticipada no genere detrimento patrimonial para la Entidad.

No fue posible acordar la cesión del contrato, toda vez que el contratista manifestó su imposibilidad de continuar con la ejecución contractual y no se cuenta con el tiempo suficiente para adelantar el análisis de una nueva hoja de vida y el correspondiente trámite de autorización del posible cesionario.

respetuosamente,

MY. EMILIO MENESES VALLEJO
Supervisor

CEMIL

PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

PATRIA HONOR LEALTAD

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026980021099573: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMIL

Bogotá D.C, 02 de julio de 2026

Señor Teniente Coronel
TC. RONALD LEONARDO GARCIA ESQUIVEL
Director Central Administrativa Y Contable Especializada CENAC Educación
Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte
Bogotá D.C.

"CONCEPTO VIABILIDAD Y REMISIÓN DE SOLICITUD PARA REALIZACIÓN TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO"

Asunto: Viabilidad y remisión de solicitud para terminación anticipada por mutuo acuerdo y liquidación bilateral del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 367 -CENAC EDUCACION-2026.

Respetuosamente, en mi calidad de supervisor del contrato No. 367-CENACEDUCACION-2026, nombrado mediante Resolución No. 00000908 en uso y ejecución de mis funciones como tal, me permito emitir concepto de viabilidad para la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato referido, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que conforme a la **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO**, el contrato podrá darse terminado anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes, previo aviso por escrito no inferior a treinta (30) días calendario por la parte interesada, sin que dicho procedimiento afecte la continua y eficiente prestación de los servicios públicos a su cargo.

2. Que mediante comunicación escrita del día 19 de junio de 2026, el contratista solicitó el aval para la terminación Anticipada por mutuo acuerdo del Contrato No. 367-CENACEDUCACION-2026, manifestando su imposibilidad de continuar con la ejecución contractual por motivos así:

   "De manera atenta, me permito solicitar la terminación por mutuo acuerdo del Contrato de prestación de servicios No.367- 2026 , por motivos de carácter personal solicito que dicha terminación se haga efectiva a partir del30 de junio del 2026 cuyo objeto a "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ACADEMICO DE LA ESPECIALIZACION EN GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL CEMIL"

   La presente solicitud se formula teniendo en consideración las circunstancias y observaciones relacionadas con la continuidad de la ejecución contractual que han sido puestas en conocimiento del contrato, con el fin de propiciar un cierre ordenado de las actividades adelantadas en el marco de este.

   En ese sentido, solicito respetuosamente que dentro del tramite correspondiente se tenga en cuenta las actividades desarrolladas, los avances realizados y respectivos soportes asociados a la ejecución contractual, conforme a los productos y gestiones adelantadas durante el periodo de

ejecución.

Igualmente, agradezco se adelanten las actuaciones administrativas pertinentes para la revisión y cierre de las obligaciones contractuales a que haya lugar, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato."

3. Que, como respuesta a la solicitud del contratista, se realizó citación mediante Oficio de fecha 01 de julio de 2026 a fin de llevar a cabo reunión con fecha 02 de julio de 2026 el propósito de concertar soluciones y tomar decisiones con respecto al contrato en cuestión.

4. Teniendo en cuenta el cambio de denominación del programa de Gestión Ambiental y Desarrollo Comunitario del Centro de Educación Militar, resulta más conveniente para el Centro de Educación Militar, actualizar el perfil correspondiente, incorporando las nuevas condiciones del nuevo programa. Asimismo, se recomienda adoptar la nueva denominación dentro del objeto, con el fin de garantizar su coherencia con la estructura académica vigente.

5. Por ello es necesario realizar una nueva contratación de conformidad al análisis realizado junto con el señor Gerente de Proyecto el análisis con el fin de verificar si es procedente o no la terminación Anticipada por Mutuo Acuerdo.

6. Teniendo en cuenta que la terminación anticipada por mutuo acuerdo no compromete el cumplimiento de los fines del Estado, se deja constancia de que se encuentra en trámite la selección de un candidato que cumple con el perfil requerido en términos de formación académica y experiencia para asumir las obligaciones contractuales. Lo anterior garantiza la continuidad de las actividades y el cumplimiento de los fines institucionales del Centro de Educación Militar como unidad beneficiaria.

7. Que en mi calidad de supervisor del contrato se certifica que no se afecta la continua y eficiente prestación de los servicios públicos suscritos en el contrato.

8. Que con la aceptación de la terminación anticipada por mutuo acuerdo no se genera detrimento patrimonial para la Entidad, ya que no genera gastos adicionales para la entidad ni el contratista, y los pagos se encuentran acordes a los soportes allegados durante la ejecución del contrato.

9. Que el contratista (JEAN SEBASTIAN CORTES MAYORGA) identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.791.614, **CUMPLIÓ** a satisfacción con el objeto contractual, así como con el pago de sus obligaciones al sistema general de seguridad social desde el 09 de febrero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026.

10. El balance económico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
1	Valor total del Contrato	$43.291.500	
2	Valor Ejecutado por el contratista CRP No. 15326		$ 20.615.000
3	Valor pendiente por ejecutar- valor a Liberar		$ 22.676.500
	VALORES TOTALES	$43.291.500	$43.291.500

Radicado N° 2026980021099573: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMIL

Respetuosamente,



MY. EMILIO MENESES VALLEJO
Supervisor Contrato No. 367-CENACEDUCACION-2026

ANEXO : 01 Solicitud contratista terminación anticipada - liquidación bilateral Contrato No. 367-CENACEDUCACION-2026
01 Citación reunión al contratista Contrato No. 367-CENACEDUCACION-2026
01 Acta de reunión contratista Contrato No. 367-CENACEDUCACION-2026
01 Viabilidad terminación anticipada y liquidación bilateral Contrato No367-CENACEDUCACION-2026

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE Y
ESPECIALIZADA DE EDUCACION

FECHA: **02/07/2026**	HORA DE LLEGADA: 08:00 - 12:00
RECIBIDO:	**ORFEO Y FISICO**

AYUDANTIA	☐
EVALUACION Y SEGUIMIENTO	☐
G. JURIDICA	☐
PLANEACION	☐
PRESUPUESTO	☐
CONTRATACIÓN	☒
CONTABILIDAD	☐
TESORERIA	☐
CONTROL INVENTARIOS	☐
OGENE	☐
TICS	☐
PERSONAL	☐
SEPSE	☐
DANTE	☐

ORDENES:

HABLE CONMIGO		PLAZO
PARA SU CONTROL		
OFICIO CON MI FIRMA		
LO DE SU CARGO	X	
DAR RESPUESTA		
AUTORIZADO		

OBSERVACIONES:

Ab Acuerdo Marco

Teniente Coronel **RONALD LEONARDO GARCIA ESQUIVEL**
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Educación

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	**ACTA DE REUNIÓN**	**Pág.** 1 de 7 **Código:** FO-SECEJ-CEAYG-741 **Versión:** 11 **Fecha de emisión:** 2026-01-16

Acta No. 2026980021076593		Fecha	02 de julio de 2026
		Lugar	Sala de Reuniones CEMIL
Asunto	Acta de reunión en la cual se analiza la Viabilidad y remisión de las solicitudes para la terminación anticipada por mutuo acuerdo y liquidación bilateral de los Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 351-CENACEDUCACION-2026 y No. 367-CENACEDUCACION-2026.		
Hora inicio	10:00 horas	Hora finalización	10:30 horas
Participantes	CR. RODOLFO PEREZ CASTRO MY. MENESES VALELJO EMILIO SV. MUÑOZ AMADO GUALMONI SV. TORRES CENTENO JUAN CARLOS SS. VARGAS DORADO ARLEY PS. MARIA FERNANDA RAMON PS. LUIS FERNADO VARGAS CALDERON PS JEAN SEBASTIAN CORTES MAGORGA		
Ausentes			

ORDEN DEL DÍA:

I. Verificacion del contrato No. 351-CENACEDUCACION-2026

1. Palabras del supervisor.
2. Palabras del contratista.

II. Verificacion del contrato No. 367-CENACEDUCACION-2026

3. Palabras del supervisor.
4. Palabras del contratista.
5. Conclusión final

DESARROLLO:

III. Verificacion del contrato No. 351-CENACEDUCACION-2026

Se concede el uso de la Palabras del supervisor:

Que mediante comunicación escrita del día 15 de junio de 2026, el contratista solicitó el aval para la terminación Anticipada por mutuo acuerdo del Contrato No. 351-CENACEDUCACION-2026, manifestando que por motivos de indole personal no puede continuar.

"De manera atenta, me permito solicitar la terminación por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No.351, pormotivos de carácter personal solicitoque dicah terminación se haga efectiva a patir del 30 de junio del 2026"."

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

SC6310-1

En consecuencia, y considerando que el contratista manifestó la imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato, se realizó, juntamente con el Gerente del Proyecto, el análisis de la situación con el fin de determinar la procedencia de la terminación anticipada por mutuo acuerdo.

Que en mi calidad de supervisor del contrato se certifica que no se afecta la continua y eficiente prestación de los servicios profesionales suscritos en el contrato.

De acuerdo con la solicitud realizada el contratista establece:

"*Quiero expresar mi más sincero agradecimiento al Ejército Nacional de Colombia por la confianza depositada en mí y por haberme brindado la oportunidad de aportar, desde mi ejercicio profesional, al cumplimiento de su misión constitucional. Haber servido a una institución que representa el compromiso, la vocación de servicio y la defensa de la Nación constituye un honor que valoro, y llevaré siempre con especial aprecio".*

"Asimismo, expreso mi reconocimiento al personal del CEMIL con quienes tuve la oportunidad de trabajar, por su profesionalismo y disposición, aspectos que hicieron de esta experiencia un espacio extraordinario".

Esta decisión ha sido analizada con responsabilidad, buscando que el proceso se lleve a cabo de manera ordenada y sin afectar la continuidad de las actividades ni el cumplimiento de los objetivos institucionales. Reitero mi agradecimiento por la oportunidad de haber hecho parte de este equipo y mi disposición para apoyar el proceso de cierre y entrega de las actividades que correspondan".

Se da por terminada l areunion con el contratista LUIS FERNANDO VARGAS CALDERON y se continua con la siguiente solicitud:

IV. Verificacion del contrato No. 367-CENACEDUCACION-2026

Tiene el uso de la palabra el supervisor del contrato

Que mediante comunicación escrita del día 19 de junio de 2026, el contratista solicitó el aval para la terminación Anticipada por mutuo acuerdo del Contrato No. 367-CENACEDUCACION-2026, manifestando su imposibilidad de continuar con la ejecución contractual por motivos así:

"De manera atenta, me permito solicitar la terminación por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios No. 367-20265, por motivos de carácter personal. Solicito que dicha terminación se haga efectiva a partir del 30 de junio de 2026".

"Quiero expresar mi más sincero agradecimiento al Ejército Nacional de Colombia por la confianza depositada en mí y por haberme brindado la oportunidad de aportar, desde mi ejercicio profesional, al cumplimiento de su misión constitucional. Haber servido a una institución que representa el compromiso, la vocación de servicio y la defensa de la Nación constituye un honor que valoro, y llevaré siempre con especial apreci"o.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Icontec ISO 9001 SC8310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

"Asimismo, expreso mi reconocimiento al Mayor del Ejército Nacional de Colombia Emilio Meneses con quien tuve la oportunidad de trabajar, por su profesionalismo y disposición, aspectos que hicieron de esta experiencia un espacio extraordinario"

La presente, teniendo en cuenta que se me presento una mejor oportunidad laboral, lo anterior, con el fin de propiciar un cierre ordenado de las actividades adelantadas en el marco de este.

En ese sentido, solicito respetuosamente que dentro del tramite correspondiente se tenga en cuenta las actividades desarrolladas, los avances realizados y respectivos soportes asociados a la ejecución contractual, conforme a los productos y gestiones adelantadas durante el periodo de ejecución.

Igualmente, agradezco se adelanten las actuaciones administrativas pertinentes para la revisión y cierre de las obligaciones contractuales a que haya lugar, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato."

Tiene el uso de la palabra contratista:

" *Antes que nada, quiero agradecerles por el espacio y por la oportunidad de haber participado en este proyecto. Ha sido una experiencia muy enriquecedora y valoro la confianza que depositaron en mí para apoyar el desarrollo de la Especialización en Gestión Ambiental y Desarrollo Comunitario".*

Mi interés es que este proceso se realice de la mejor manera posible, dejando organizadas las actividades que he desarrollado, entregando los productos y soportes correspondientes y colaborando en todo lo que sea necesario para que el cierre contractual se lleve a cabo de forma ordenada y sin generar inconvenientes para la Institución.

Quiero reiterar mi agradecimiento por la oportunidad de trabajar con ustedes y manifestar mi disposición para apoyar el proceso de entrega y atender cualquier requerimiento que facilite la continuidad de las actividades del Centro de Educación Militar."

Conclusión final

Se da por terminada la reunión, dejando constancia de que los supervisores del contrato y el Gerente del Proyecto, una vez analizadas las circunstancias expuestas por el contratista y evaluada la conveniencia para la Entidad, consideran procedente aceptar la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato.

La decisión se adopta en aplicación de los principios de planeación, economía, responsabilidad, eficacia y buena fe que orientan la contratación estatal, previstos en la Ley 80 de 1993.

En consecuencia, la terminación bilateral constituye la alternativa más favorable para salvaguardar el interés general, prevenir un eventual incumplimiento de las obligaciones contractuales y evitar posibles afectaciones al patrimonio público, garantizando que el cierre del contrato se realice de manera ordenada y conforme al ordenamiento jurídico vigente.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

SC5310-1

COMPROMISOS:		
Compromiso	Responsable	Fecha de entrega

CONVOCATORIA: **OMITIDO**

Firmas:

SS. VARGAS DORADO ARLEY
Secretario de la Reunión

SV. MUÑOZ AMADO GUALMONY
Tecnico evaluador contrato 352 y 367- cenaceducacion-2026

CR. RODOLFO PEREZ CASTRO
Subdirecor del Centro de Educacion Militar

PUBLICA

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 5 de 7 Código: FO-SECEJ-CEAYG-741 Versión: 11 Fecha de emisión: 2026-01-16

Acta No.: 2026980021076593	Fecha:02 julio 2026 Lugar: Sala de Reuniones CEMIL	Presidida por: CR. RODOLFO PEREZ CASTRO
Asunto:	Acta de reunión en la cual se analiza la Viabilidad y remisión de las solicitudes para la terminación anticipada por mutuo acuerdo y liquidación bilateral de los Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 351-CENACEDUCACION-2026 y No. 367-CENACEDUCACION-2026.	

Asistentes a la reunión:

No.	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico Institucional	Unidad	Firma
01	M.Y. Emilio Meneses	B-1	emilio.meneses@	CEMIL	
02	SS. Vargas Rodado Angie	Sub. B-7	angi.vargas.ejerc	CEMIL	
03	CIV Luis Fernando Valencia Cifuentes	CIV AS	luisvalencia2018@gmail	CEMIL	
04	Sebastian Cater M.	As. Técnico	sicate@hotmail.com	CEMIL	
05	Master Fernanda Ramirez	As Jurídica	mafe-ramirez@hot	Cemil.	
06	SV. TORRES CENTENO JUAN	B-4	Juan.Torresce@ejercito	CEMIL	
07	SV. MOÑOZ Guelmon. J	Sub. edu Sp	Muñoz. Guelmon.	Cemil	
08	CR. RODOLFO PEREZ	SUBDIRECTOR	rodolfoperez@	CEMIL	

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

SC6310-1

EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE Y ESPECIALIZADA DE EDUCACION

FECHA: **02/07/2026**	HORA DE LLEGADA: 14:00 – 18:00
RECIBIDO:	**ORFEO Y FISICO**

AYUDANTIA	☐
EVALUACION Y SEGUIMIENTO	☐
G. JURIDICA	☐
PLANEACION	☐
PRESUPUESTO	☐
CONTRATACIÓN	☒
CONTABILIDAD	☐
TESORERIA	☐
CONTROL INVENTARIOS	☐
OGENE	☐
TICS	☐
PERSONAL	☐
SEPSE	☐
DANTE	☐

ORDENES:

HABLE CONMIGO		PLAZO
PARA SU CONTROL		
OFICIO CON MI FIRMA		
LO DE SU CARGO	X	
DAR RESPUESTA		
AUTORIZADO		

OBSERVACIONES:

Teniente Coronel **RONALD LEONARDO GARCIA ESQUIVEL**
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Educación

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

PATRIA HONOR LEALTAD

Bogotá, D, C, 01 de julio de 2026

Señor
JEAN SEBASTIAN CORTES MAYORGA
Prestador de Servicios del Centro de Educación Militar
Calle 102 No. 7-80 cantón Norte
Bogotá D.C.

Asunto: Citación reunión presencial

Con toda atención, me permito citar al señor Jean Sebastián Cortes Mayorga identificado con CC. 1.020.791.614 Prestador de Servicios del Centro de Educación Militar, a reunión presencial el día jueves 02 de julio de 2026, en las instalaciones del Centro de Educación Militar para tratar temas laborales de acuerdo a sus funciones

Respetuosamente,

Coronel RODOLFO PEREZ CASTRO
Subdirector Centro de Educación Militar

Elaboro: MY. Emilia Meneses
Oficial Talento Humano CEMIL

Bogotá DC, 19 de junio 2026

Asunto: Terminación de Contrato de Prestación de Servicios N°367

Señor

MY. MENESES VALLEJO EMILIO

Supervisor de contrato n.367-2026

CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR-CEMIL

Asunto: Terminación de Contrato de Prestación de servicios N.367-2026

De manera atenta, me permito solicitar la terminación por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios No. 367-20265, por motivos de carácter personal. Solicito que dicha terminación se haga efectiva a partir del 30 de junio de 2026.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento al Ejército Nacional de Colombia por la confianza depositada en mí y por haberme brindado la oportunidad de aportar, desde mi ejercicio profesional, al cumplimiento de su misión constitucional. Haber servido a una institución que representa el compromiso, la vocación de servicio y la defensa de la Nación constituye un honor que valoro, y llevaré siempre con especial aprecio.

Asimismo, expreso mi reconocimiento al Mayor del Ejército Nacional de Colombia Emilio Meneses con quien tuve la oportunidad de trabajar, por su profesionalismo y disposición, aspectos que hicieron de esta experiencia un espacio extraordinario.

Cordialmente.

Jean Sebastián Cortes Mayorga

3203332815
jcortessebas22@gmail.com